

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CASATEC CIA LTDA**

En la ciudad de Loja, a los 26 días del mes de junio del 2019, a las 15h00 en la oficina donde funciona la compañía "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CASATEC CIA LTDA., ubicada en la calle Sucre 203 – 32 y 10 de Agosto de la ciudad de Loja, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan a continuación:

Socio	Representado por	Participaciones	Valor Nominal por Participación	Capital Suscrito y Pagado
Ramiro Alejandro Jiménez Abad	Si mismo	168.665	1,00	168.665,00
Ernesto Gonzalo Jiménez Ludeña	Ramiro Jiménez Abad - Procurador común/ administrador	42.701	1,00	42.701,00
Diego Mauricio Jiménez Abad	Si mismo	2.134	1,00	2134,00
			Total	213.500,00

Se encuentra presente o representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la instalación de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía.

Actúan como presidente y secretario de junta general, las personas cuyos nombres constan a continuación:

Nombres y Apellidos	Designación
Ramiro Alejandro Jiménez Abad	Presidente de la junta
Diego Mauricio Jiménez Abad	Secretario de la junta

La presidencia pone en consideración de los señores socios, el orden del día que se trate en la presente junta, el cual es el siguiente:

1. Constatación del quórum e instalación de la junta;
2. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el conjunto de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente Ejercicio Económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre la reserva legal y tratamiento de las utilidades del ejercicio 2019.

Los señores socios aceptan el orden del día que les ha sido propuesto y proceden a tratarlo.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Como queda dicho, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum necesario para instalar la presente sesión, con el carácter de universal.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El Ing. Ramiro Jiménez Abad presenta el informe de gerencia del ejercicio 2019, en el cual se resalta las actividades realizadas en el 2019 y los proyectos en curso para el 2020.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

Continúa el Ing, Ramiro Jiménez Abad, y revisa conjuntamente todas las cuentas que se presentan en los estados financieros.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El informe es leído detenidamente por los presente. Quienes quedan satisfechos con el informe Presentado

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESERVA LEGAL Y TRATAMIENTO DE LAS UTILIDADES.

El Ing. Ramiro Jiménez en su calidad de Gerente General sugiere que de las utilidades se retenga la reserva legal en base a lo establecido en la normativa legal y la diferencia que se mantenga en las cuentas de utilidades acumuladas como capital de trabajo aceptable para el nuevo año 2020.

Los señores socios, luego de analizar las propuestas realizada, la aprueban en su totalidad y por unanimidad.

A las 16h30 se declara un receso para que se proceda a elaborar el acta de la sesión. Reinstalada la Junta a las 17h00 se da lectura al acta y se la aprueba con el voto favorable de los socios presentes. A las 17h15, la presidencia da por terminada la sesión. Para constancia de lo actuado firman todos los socios.



Ing. Ramiro Alejandro Jiménez Abad
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Diego Mauricio Jiménez Abad
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA



Ernesto Gonzalo Jiménez Ludeña

Representado por Ramiro Alejandro Jiménez Abad Procurador Común / Administración de Bienes